

Consulta Popular 2021 en México: no te quedes en casa, sal a votar



FOTOS: Internet

El librero

Por Ramón Cuéllar Márquez

La Paz, Baja California Sur (BCS). Esta vez quiero detenerme en una actividad a la que me gustaría dedicarle unas palabras: la **Consulta Popular 2021** del próximo domingo 1 de agosto, que será un parteaguas para la vida pública y la participación ciudadana, pues se trata de la primera a nivel nacional donde estaremos poniendo los cimientos de la **democracia participativa**, si bien, antes ya se hicieron ejercicios locales en los municipios y los Estados. Con esta modalidad

podremos tener voz y voto en las decisiones fundamentales que los gobiernos ejerzan, de cara a la nación y a su pueblo. Solo deberemos decir “SÍ” o “NO”. Veamos.

*El Presidente Andrés Manuel López Obrador mandó una iniciativa en septiembre de 2020 y que el Congreso de la Unión aprobó, luego ratificada con la declaración de constitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). No obstante, a pesar de que la pregunta original planteada por el Presidente fue cambiada, el fondo y el espíritu siguen siendo los mismos: llamar a cuentas a los **expresidentes** sobre sus acciones y omisiones en el llamado periodo neoliberal, que sumió a la población en una crisis económica, cultural, política, religiosa, y que produjo una escalada de violencia sin control, que hasta el día de hoy seguimos padeciendo.*

También te podría interesar: [Somos, estar enamorada es peligroso](#)



Aunque la **Consulta** está organizada por el **Instituto Nacional**

Electoral(INE), en realidad se trata de un movimiento popular que logró impulsarla gracias a la toma de conciencia de millones de personas que piensan es necesario comenzar a alzar la voz para que los gobernantes no se sientan intocables ni que sus acciones queden impunes. La pregunta que la **Corte** finalmente redactó y aprobó, desechando la que el presidente había propuesto, fue esta: “¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?”

Muchos, claramente opositores al gobierno de **López Obrador**, han desestimado y menospreciado la actividad, bajo el argumento de que “la ley no se consulta, se aplica”. Incluso, sostienen que la pregunta es ambigua y hasta cantinflesca, como acusó un medio extranjero. La pregunta original es esta, y que no se presta a ninguna interpretación, pues es directa, con nombres y apellidos: “¿Está de acuerdo o no con que las autoridades competentes, con apego a las leyes y procedimientos aplicables, investiguen y en su caso sancionen la presunta comisión de delitos por parte de los **expresidentes** Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto antes, durante y después de sus respectivas gestiones?”

Como vemos, hay una gran diferencia entre ambos cuestionamientos. El argumento de que “la ley no se consulta, se aplica”, pareciera un recurso leguleyo que trata de eximir a los **expresidentes** de toda responsabilidad en la toma de decisiones durante sus mandatos. Han acusado a la **Consulta** de innecesaria, inútil, un gasto oneroso y hasta de “dictadura plebiscitaria”, como acusó **Enrique Krauze** desde *Twitter*. El fondo es que quienes se oponen al ejercicio democrático, plenamente legal y legítimo, no se atreven a decir abiertamente “NO”, pero en realidad son los promotores a la

negativa llamando a la gente a no ir a votar, que no pierdan el tiempo y demás frases que hablan de un temor a que la ciudadanía tome en sus manos el destino de su país y de sus gobernantes.

5 MENTIRAS SOBRE LA CONSULTA POPULAR

LA CONSULTA ES ILEGAL
Falso, esta previsto en el artículo 35, fracc 8ª de la Constitución, así como por la Ley Federal de Consulta Popular y la SCJN avaló su constitucionalidad

LA LEY NO SE CONSULTA
Falso, la ley se consulta mediante parlamentos abiertos y audiencias ciudadanas, de igual manera es una obligación de los legisladores el consultar a sus representados, en si la consulta popular es un medio de democracia participativa

LA CONSULTA ES COSTOSA
Falso, pues esta prevista por el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en el gasto ordinario del INE.

LA CONSULTA ES UN MEDIO DE PERSECUCIÓN POLÍTICA
Falso, al consultarse a la ciudadanía se evitan las persecuciones por interés político.

LA CONSULTA NO SIRVE DE NADA
Falso, la ley establece en su artículo 5 que la consulta tendrá efectos vinculantes para los poderes ejecutivo y legislativo.
Además de que sientan un precedente histórico en la vida democrática del país al consultar a la ciudadanía en la toma de decisiones y dando así el primer paso hacia la democracia participativa.

La Consulta Popular es un ejercicio participativo que involucra a toda la sociedad, y es nuestra responsabilidad acudir a las urnas a decir "SÍ" o "NO". Es nuestro primer paso para que nunca más nos dejen fuera en las grandes transformaciones, en las decisiones que pueden afectar a millones de seres humanos que pueblan los Estados Unidos Mexicanos, México; para que nunca más un presidente meta las manos en los bienes de la Nación para beneficiarse él y sus allegados, privatizando hasta el agua y el aire; para que nunca más un presidente persiga políticamente a sus adversarios o que los mande espiar, o peor, asesinar; nunca más a las masacres por parte del crimen organizado o de los cuerpos policiacos y militares; nunca más las omisiones y complicidades en hechos sangrientos como Acteal, Aguas Blancas, Ayotzinapa, Allende y la Guardería Infantil ABC; nunca más deudas privadas convertidas a públicas, donde

varias generaciones pagarán las irresponsabilidades de entes privados y avalados por servidores públicos deshonestos e inmorales; nunca más guerras contra el narco disfrazadas para en realidad asociarse con el crimen organizado. Nunca más un gobierno sin nosotros.

Es probable que no alcancemos a tener los 37.5 millones de votos que la ley exige para que la **Consulta** sea vinculante y obligue a las leyes a que hagan su parte, sin que existan argumentos eufóricos como que “es persecución política”. No, no será persecución, es un llamado y un ajuste de cuentas a esos sexenios que por poco acaban con el país, que sumieron en la miseria y la pobreza a millones de mexicanos. Será la primera vez que nos piden nuestra opinión, sobre todo que podremos ejercer nuestro derecho inalienable a decidir en la vida pública.

No dejemos pasar este momento histórico, esta aplicación de una ley de consulta que ya existía, pero que no fue invocada ni convocada por nadie hasta ahora. Una oportunidad para que la dignidad y la democracia participativa se haga costumbre. No te quedes en casa, di “SÍ” o “NO”, pero no dejes de ejercer tu derecho a la **democracia participativa**. Mientras tanto, yo sí saldré el domingo 1 de agosto a decir “SÍ”, indeclinablemente.

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.